

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	N°006-2023
---	----------------	------------

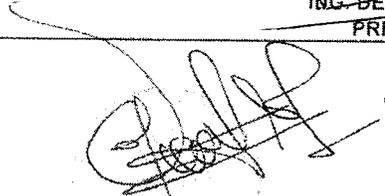
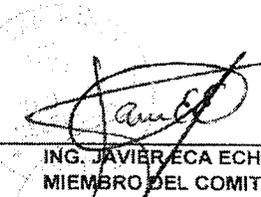
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, la ciudad de Talara, a los 12 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la Unidad de Logística, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04 - N°061-10-2023-OAF-MPT, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2023-MPT/CS, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO - RECREACIONAL ENTRE LOS PARQUES 43, 45 Y 47 CERCADO, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA", CON CODIGO UNICO N° 2123362, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3.	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	ING. DENIS TANTA JULCA ROMERO	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
			Suplente		
	Primer Miembro	ING. OSCAR NAMUCHE RODRIGUEZ	Titular		Dependencia: SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
			Suplente	X	
	Segundo Miembro	ING. JAVIER ECA ECHE	Titular	X	Dependencia: JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
<p align="center">CONSORCIO LOS PARQUES integrado por : (MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL y SE Y VI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)</p>		S/ 16,920,561.92

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro</u> El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes de COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Se deja constancia que el Contratista, podrá solicitar la retención del 10%, como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en concordancia con el Decreto Legislativo 1553.</p>	

7	 ING. DENIS TANTA JULCA ROMERO PRESIDENTE DEL COMITÉ	
	 ING. OSCAR NAMUCHE RODRIGUEZ MIEMBRO DEL COMITÉ SUPLENTE	 ING. JAVIER ECA ECHE MIEMBRO DEL COMITÉ